

CM/ 389

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 28 ENE 2021

Señora Presidente de la

Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 12 de la Ley N° 19.696, de 29 de octubre de 2018, en la redacción dada por el artículo 121 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, a los efectos de solicitar la venia para designar como Director de la Secretaria de Inteligencia Estratégica de Estado al señor Álvaro Garcé.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo, con su mayor consideración;

LUIS LACALLE POU  
Presidente de la República



Com  
187 MG  
Kempster  
Gemin Gaudete

SZ

Via S. Mesa

General Moreira, Fernanda

[Signature]

Off

[Signature]

[Signature]

Rx JTP

73 - 74

[Signature]